



**Fondo de Apoyo a la Investigación
de la Facultad de Comunicación y Diseño**

Agosto, 2014

Bases

Con el propósito de aumentar la producción académica del cuerpo docente, se asigna un monto de \$70.000 (setenta mil pesos uruguayos) para el año 2014, para el Fondo de Apoyo a la Investigación de la Facultad de Comunicación y Diseño.

El Fondo apoyará económicamente la presentación de artículos a conferencias y/o revistas arbitradas realizados por docentes, que hayan sido previamente aceptados por una comisión que está integrada por el decano de la Facultad de Comunicación y Diseño, ingeniero Eduardo Hipogrosso, y el vicerrector académico de la Universidad ORT Uruguay, ingeniero Julio Fernández.

Para la adjudicación de apoyos tendrán prioridad aquellos docentes que estén haciendo estudios de postgrado y/o aquellos que tengan horas asignadas a investigación en la Facultad de Comunicación y Diseño.

La recepción de solicitudes se hará en régimen de ventanilla abierta, por lo que los primeros presentados tendrán mejores oportunidades.

Solicitud de ayuda económica para presentación de artículos a conferencias arbitradas

Se considerarán los anales de conferencias incluidos en Scopus, base de datos disponible desde cualquier terminal de la Universidad.

Asimismo, y con el objetivo de estimular la formación de redes regionales, se apoyará la participación de docentes estudiantes de postgrado en conferencias arbitradas regionales o internacionales que se realicen en la región, aún en el caso en que no estén incluidas en Scopus.

Nota: En caso de querer recibir ayuda del Fondo para asistir a conferencias que no figuren en Scopus o en la región, se debe consultar a la Comisión antes de someter el artículo.

Requisito de presentación al Fondo

El postulante debe haber recibido notificación de la aceptación del artículo.

Montos y condiciones de presentación

El apoyo podrá cubrir parte de los gastos de inscripción a la conferencia, el viaje en clase económica y tres días de estadía en alojamiento económico. El monto máximo que se financiará para congresos fuera de la región será de \$25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos) y no más del 80% del gasto global.

Los candidatos deberán aportar información sobre las fuentes de financiamiento que buscaron para financiar la presentación del artículo, ya sea en organizaciones que patrocinan u organizan el evento, organizaciones internacionales, nacionales, embajadas u otras. El Fondo financiará solamente aquellos gastos que los investigadores no puedan cubrir luego de haber agotado la búsqueda de otras fuentes; de esta manera se pretende optimizar los recursos y poder atender más candidaturas y aquellos casos en que estas fuentes alternativas realmente no existan.

Solicitud de ayuda económica y premios para presentación de artículos a revistas arbitradas

Se considerarán las publicaciones incluidas en Scopus que no estén *rankeadas* en JCR (*Journal Citation Reports de Thomson Reuters*) ya que estas últimas recibirán premio según se detalla en el Documento 1044 «Reglas para el otorgamiento de premios a la producción científica», disponible [en el sitio web institucional](#).

Requisito de presentación al Fondo

La postulación deberá realizarse luego de la aceptación del artículo.

Monto y condiciones

En caso de ser necesario el pago de preinscripción, se reembolsará dicho gasto si el artículo es aceptado para su publicación.

Premio

Además de financiarse la preinscripción e inscripción, se premiará por artículo aceptado según las mismas reglas establecidas en el Documento 1044 anteriormente citado.

Informes

Secretario Docente de Escuela de Diseño, D/I Oscar Aguirre: aguirre@ort.edu.uy

Secretaria Administrativa de la Facultad de Comunicación y Diseño, Lic. Sabrina Bianchi:
bianchi@ort.edu.uy

Presentación de solicitudes

Para presentar su solicitud, deberá completar en línea el formulario correspondiente.